

**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

20 de febrero del 2009

A Los Socios de Pérez, Bustamante y Ponce, Abogados, Cía. Ltda.

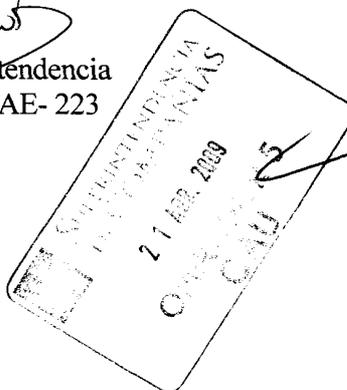
Hemos auditado los balances generales adjuntos de Pérez, Bustamante y Ponce, Abogados, Cía. Ltda., al 31 de diciembre del 2008 y 2007, y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas. Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestras auditorías.

Nuestras auditorías fueron efectuadas de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas. Estas normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen errores importantes. Una auditoría incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones importantes hechas por la Gerencia, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestras auditorías proveen una base razonable para expresar una opinión.

En nuestra opinión, los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Pérez, Bustamante y Ponce, Abogados, Cía. Ltda. al 31 de diciembre del 2008 y 2007, y los resultados de sus operaciones, la evolución de su patrimonio y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con normas ecuatorianas de contabilidad.



Registro de la Superintendencia  
de Compañías SC-RNAE- 223




**GINDIER ACEVEDO A.**  
Socio  
Licencia Profesional  
No. 21402

**PEREZ, BUSTAMANTE Y PONCE, ABOGADOS, CIA. LTDA.**

BALANCES GENERALES  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008 Y 2007  
(Expresados en dólares estadounidenses)

<u>ACTIVOS</u>	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Activo corriente:		
Caja y bancos	1.179.792	798.089
	-----	-----
Cuentas por cobrar:		
Clientes	1.189.763	783.882
Impuestos anticipados	186.842	188.877
Anticipos a honorarios	49.808	-
Empleados	40.301	-
Otras	29.572	40.089
	-----	-----
	1.496.286	1.012.848
Menos: Provisión para cuentas incobrables	(25.905)	(17.548)
	-----	-----
Total cuentas por cobrar, neto	1.470.381	995.300
	-----	-----
Total de activos corrientes	2.650.173	1.793.389
Activo fijo – neto	144.069	121.436
	-----	-----
Total de activos	<u>2.794.242</u>	<u>1.914.825</u>

Las notas adjuntas forman parte integral de los estados financieros

**PEREZ, BUSTAMANTE Y PONCE, ABOGADOS, CIA. LTDA.**

BALANCES GENERALES  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008 Y 2007  
(Expresados en dólares estadounidenses)

<b><u>PASIVOS Y PATRIMONIO</u></b>	<b><u>2008</u></b>	<b><u>2007</u></b>
Cuentas por pagar:		
Honorarios abogados y asociados	949.279	752.091
Seguros por pagar	214.594	181.787
Impuestos	334.099	205.919
Anticipos recibidos de clientes	125.498	182.971
Prestaciones y beneficios sociales	74.329	39.365
Provisiones y acumulaciones	79.612	45.999
	-----	-----
Total cuentas por pagar	1.777.411	1.408.132
	-----	-----
Total de pasivos corrientes	1.777.411	1.408.132
Jubilación patronal y desahucio	370.468	306.608
	-----	-----
Total de pasivos	2.147.879	1.714.740
Patrimonio – estado adjunto	646.363	200.085
	-----	-----
Total de pasivos y patrimonio	<u>2.794.242</u>	<u>1.914.825</u>

Las notas adjuntas forman parte integral de los estados financieros

**PEREZ, BUSTAMANTE Y PONCE, ABOGADOS, CIA. LTDA.**

ESTADOS DE RESULTADOS  
POR LOS AÑOS TERMINADOS EN 31 DE DICIEMBRE DEL 2008 Y 2007  
(Expresados en dólares estadounidenses)

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Honorarios recibidos por servicios prestados	6.509.068	5.238.609
Honorarios reconocidos a abogados y asociados por servicios profesionales	(3.607.000)	(2.841.317)
Gastos de administración	(2.201.170)	(2.173.490)
Utilidad operacional	----- 700.898	----- 223.802
Otros ingresos (egresos):		
Comisiones bancarias	(10.212)	(8.735)
Intereses ganados	8.798	7.731
Varios, neto	17.901	14.669
Utilidades antes de participación de los empleados e impuesto a la renta	----- 717.385	----- 237.467
Participación de los empleados (Nota 8)	(107.608)	(35.620)
Impuesto a la renta (Nota 8)	(163.499)	(61.863)
Utilidad neta del ejercicio	----- ----- 446.278	----- ----- 139.984

Las notas adjuntas forman parte integral de los estados financieros

**PEREZ, BUSTAMANTE Y PONCE, ABOGADOS, CIA. LTDA.**

**ESTADOS DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO  
POR LOS AÑOS TERMINADOS EN 31 DE DICIEMBRE DEL 2008 Y 2007  
(Expresados en dólares estadounidenses)**

	<u>Capital Suscrito</u>	<u>Reserva Legal</u>	<u>Resultados Acumulados</u>	<u>Total</u>
Saldo al 1 de enero del 2007	4.000	3.365	52.736	60.101
Utilidad del ejercicio	-	-	139.984	139.984
Saldo al 31 de diciembre del 2007	4.000	3.365	192.720	200.085
Incremento de capital	100.000	-	(100.000)	-
Apropiación de reserva legal	-	6.999	(6.999)	-
Utilidad del ejercicio	-	-	446.278	446.278
Saldo al 31 de diciembre del 2008	<u>104.000</u>	<u>10.364</u>	<u>531.999</u>	<u>646.363</u>

Las notas adjuntas forman parte integral de los estados financieros

**PEREZ, BUSTAMANTE Y PONCE, ABOGADOS, CIA. LTDA.**

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO  
POR LOS AÑOS TERMINADOS EN 31 DE DICIEMBRE DEL 2008 Y 2007  
(Expresados en dólares estadounidenses)**

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
<b>Flujo de efectivo de actividades de operación:</b>		
Utilidad neta del ejercicio	446.278	139.984
Ajustes que concilian la utilidad neta con el efectivo neto provisto (utilizado) en actividades de operación		
Depreciación de activos fijos	55.205	51.186
Provisión para cuentas incobrables	10.564	6.202
Utilidad en venta de activo fijo	(5.437)	(313)
Provisión jubilación patronal y desahucio	66.803	55.493
Cambios en activos y pasivos de operaciones		
Incremento en cuentas por cobrar	(483.438)	(203.975)
Uso de provisión para cuentas incobrables	(2.207)	(7.205)
Incremento (disminución) en cuentas por pagar	369.279	(45.763)
Total de ajustes a la utilidad neta	10.769	(144.375)
Efectivo neto provisto (utilizado) en actividades de operación	457.047	(4.391)
<b>Flujo de efectivo por actividades de inversión:</b>		
Producto de la venta de activo fijo	10.731	6.531
Adquisiciones de activos fijos	(83.132)	(41.697)
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	(72.401)	(35.166)
<b>Flujo de efectivo por actividades de financiamiento:</b>		
Pago de haberes jubilatorios	(2.943)	(2.943)
Efectivo neto utilizado en actividades de financiamiento	(2.943)	(2.943)
Incremento (disminución) neta del efectivo	381.703	(42.500)
Efectivo al inicio del año	798.089	840.589
Efectivo al final del año	1.179.792	798.089

Las notas adjuntas forman parte integral de los estados financieros

**PEREZ, BUSTAMANTE Y PONCE, ABOGADOS, CIA. LTDA.**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008 Y 2007  
(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

NOTA 1 - OPERACIONES

La compañía fue constituida bajo las leyes ecuatorianas en enero del 2001, con el objeto principal de prestar servicios de representación, de consultoría y de asesoramiento, especialmente aquellos que son propios del ejercicio de la profesión de la abogacía .

La compañía presta los servicios profesionales a través de sus abogados y asociados y cobra a sus clientes en base a la facturación emitida.

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Las políticas de contabilidad que sigue la compañía están de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) (ver adicionalmente nota 12), las cuales requieren que la Gerencia efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y para efectuar las revelaciones, que se requiere presentar en las mismas. La Gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en tales circunstancias.

a. Preparación de los estados financieros

Los registros contables de la compañía de los cuales se fundamentan los estados financieros, son llevados en dólares estadounidenses.

b. Activo fijo

Las adquisiciones son registradas en base a su costo de adquisición. Los cargos por depreciación se registran en los resultados del ejercicio en base al método de línea recta, utilizando tasas que se consideran adecuadas para extinguir el valor de los activos durante su vida útil estimada.

Los valores y la depreciación acumulada de los elementos vendidos o retirados se descargan de las cuentas correspondientes al momento de producirse su venta o retiro (Véase Nota 4).

c. Honorarios a abogados

Los honorarios reconocidos a los abogados, son registrados en base a la facturación recibida de ellos.

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES  
(Continuación)

d. Participación de los empleados en las utilidades

De acuerdo con la legislación laboral, la Compañía debe pagar anualmente a sus empleados el 15% de la utilidad del ejercicio. Esta provisión se registra con cargo a los resultados del ejercicio correspondiente (Véase Nota 8).

e. Impuesto a la renta

La provisión para el impuesto a la renta se calcula utilizando la tasa de impuesto vigente del 15% sobre las utilidades gravables que se reinvierten en la compañía y 25% sobre el resto de las utilidades. Esta provisión se efectúa con cargo a los resultados del período (Véase Nota 8).

NOTA 3 - IMPUESTOS ANTICIPADOS E IMPUESTOS POR PAGAR

Los impuestos anticipados e impuestos por pagar al 31 de diciembre, comprenden:

	<u>2008</u> <u>US\$</u>		<u>2007</u> <u>US\$</u>
<u>IMPUESTOS ANTICIPADOS:</u>			
Impuesto al Valor Agregado pagado en adquisición de bienes y servicios profesionales	126.958		188.877
Notas de crédito	59.884	(1)	-
	<u>186.842</u>		<u>188.877</u>
<u>IMPUESTOS POR PAGAR:</u>			
Retenciones en fuente, sobre impuesto a la renta	103.599		83.371
Retenciones de IVA, sobre pagos de servicios Profesionales	166.456		122.030
Impuesto a la renta del año	64.044		518
	<u>334.099</u>		<u>205.919</u>

- (1) Corresponden a cobros que realizaron los clientes por medio de notas de crédito que fueron emitidas por el Servicio de Rentas Internas (S.R.I), y que serán utilizadas en el año 2009 para el pago de los impuestos.

## NOTA 4 - ACTIVO FIJO

A continuación se presenta el movimiento de los activos fijos durante los años 2007 y 2008:

	Saldo al 1 de enero del 2007	Adiciones	Retiros	Saldo al 31 de diciembre del 2007	Adiciones	Retiros	Saldo al 31 de diciembre del 2008	Tasa anual de Depreciación %
Muebles y enseres	52.521	-	-	52.521	-	-	52.521	10
Equipos de oficina	261.950	39.950	(18.831)	283.069	45.968	(18.656)	310.381	10 y 33
Programas de computación	70.701	1.747	-	72.448	37.164	-	109.612	20 y 33
	<u>385.172</u>	<u>41.697</u>	<u>(18.831)</u>	<u>408.038</u>	<u>83.132</u>	<u>(18.656)</u>	<u>472.514</u>	
Menos : Depreciación acumulada	(248.029)	(51.186)	12.613	(286.602)	(55.205)	13.362	(328.445)	
	<u>137.143</u>	<u>(9.489)</u>	<u>(6.218)</u>	<u>121.436</u>	<u>27.927</u>	<u>(5.294)</u>	<u>144.069</u>	

## NOTA 5 - HONORARIOS ABOGADOS Y ASOCIADOS

El siguiente es un detalle de los saldos por pagar por concepto de honorarios a los abogados y asociados al 31 de diciembre:

Nombre	2008	2007
Bruno Pineda	32.884	38.423
Carlos Salazar	92	134
Diego Palacios	-	6.595
Diego Pérez	40.123	43.523
Dunker Morales	12.531	5.223
Edgar Acosta	20.572	30.462
Edgar Ulloa	13.419	11.439
Esteban Bueno	-	5.188
Esteban Ortiz	528	5.263
Federico Chiriboga	9.141	41.658
Fernanda Pareja	4.761	2.461
Francisco Pérez	10.340	14.933
Francisco Roldán	-	37.798
Jaime Zaldumbide	48.108	39.877
Javier Robalino	55.469	25.100
Jorge Cevallos	53.397	28.457
José María Pérez	219.358	28.826
José María Rumazo	2.775	17.550
José Proaño	38.688	40.861

NOTA 5 - HONORARIOS ABOGADOS Y ASOCIADOS  
(Continuación)

<u>Nombre</u>	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Juan Francisco Gonzáles	7.731	8.997
Juan Gabriel Reyes	20.319	2.937
Juan Manuel Marchan	18.574	15.223
Juan Ortiz MENA	10.634	-
Marco Ulloa	2.143	1.951
María Rosa Guerra	51.806	88.918
Pablo Ortiz	51.419	65.463
Rafael Gonzáles	-	7.859
Raúl de la Torre	24.367	12.533
Rodrigo Jijón	84.422	42.057
Rodrigo Salazar	37.232	18.235
Sandra Reed	16.543	29.602
Sebastián Pérez	61.903	34.545
	-----	-----
	949.279	752.091
	=====	=====

NOTA 6 - MOVIMIENTO DE PROVISIONES

El siguiente es el movimiento de las provisiones efectuadas por la compañía durante el año 2008:

	<u>Saldo al 1 de enero del 2007</u>	<u>Incremento</u>	<u>Pagos y Utilizaciones</u>	<u>Saldos al 31 de diciembre del 2008</u>
<u>Corrientes:</u>				
Prestaciones y beneficios				
Sociales (1)	39.365	284.638	(249.674)	74.329
Provisión para cuentas incobrables	17.548	10.564	(2.207)	25.905
<u>Largo plazo</u>				
Provisión jubilación patronal y desahucio	306.608	66.803	( 2.943)	370.468

(1) Incluye fondo de reserva, décimo tercer y décimo cuarto sueldos, aportes patronales al I.E.S.S. y participación de los empleados en las utilidades.

NOTA 7- RESERVA LEGAL

De acuerdo con la legislación en vigor, la compañía debe apropiar por lo menos el 5% de la utilidad anual a una reserva legal hasta que el saldo de dicha reserva alcance el 20% del capital social. Esta reserva puede ser utilizada para incrementar el capital o para absorber pérdidas.

NOTA 8 - IMPUESTO A LA RENTA Y PARTICIPACION DE LOS EMPLEADOS EN LAS UTILIDADES

A continuación se presenta la determinación de las cifras correspondientes a participación de empleados e impuesto a la renta por los años 2008 y 2007:

	2008		2007	
	<u>Participación de empleados</u>	<u>Impuesto a la renta</u>	<u>Participación de empleados</u>	<u>Impuesto a la renta</u>
Utilidad antes de participación trabajadores	717.385	717.385	237.467	237.467
Más: Donaciones y contribuciones consideradas como gasto no deducibles	-	55.018	-	85.605
Menos - Deducciones Incremento neto de empleos (Nota 11 )	-	(10.800)	-	-
Utilidad base para participación a empleados	<u>717.385</u>		<u>237.467</u>	
15% de participación	<u>107.608</u>	<u>(107.608)</u>	<u>35.620</u>	<u>(35.620)</u>
Utilidad base para impuesto a la renta		<u>653.995</u>		<u>287.452</u>
	<u>Tarifa impuesto</u>	<u>US\$</u>	<u>US\$</u>	
Utilidades a ser reinvertidas	15%	-	100.000	15.000
Saldo de la utilidad (determinada para el pago de impuesto a la renta)	25%	653.995	187.452	46.863
Impuesto a la renta		<u>163.499</u>		<u>61.863</u>

NOTA 9 - JUBILACIÓN PATRONAL Y DESAHUCIO

Las leyes laborales en vigencia requieren el pago de beneficios de jubilación por parte de los empleadores a aquellos trabajadores que hayan completado por lo menos veinte años de trabajo con ellos. De igual manera la legislación laboral establece que la compañía deberá bonificar al trabajador en un 25% de la última remuneración mensual, por cada año de trabajo, en caso de terminación de la relación laboral por desahucio. Las provisiones para estas contingencias son constituidas, con cargo a los resultados del ejercicio, en base a un estudio actuarial, practicado por un profesional independiente.

NOTA 10 - AUMENTO DE CAPITAL

Durante el año 2008, se incrementó el capital de la compañía en la suma de US \$ 100.000 mediante la capitalización de parte de las utilidades correspondientes al año 2007. Al 31 de diciembre del 2008, el capital suscrito de la compañía está representado por 104.000 participaciones de valor nominal de US \$ 1 cada una.

## NOTA 11 - BENEFICIOS TRIBUTARIOS

- 1) En el mes de mayo del año 2001, se emitió la Ley de Reforma al Régimen Tributario, y que estableció una rebaja del 10% en la tarifa del Impuesto a la Renta, sobre las utilidades que sean reinvertidas en el país.

El reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno, publicado en diciembre del 2001 estableció entonces que las sociedades calcularán el impuesto a la renta aplicando la tarifa del 15% sobre el valor de las utilidades que se reinviertan en el país y el 25% sobre el resto de las utilidades.

La compañía en el año 2007 se acogió a la tarifa del 15%, y capitalizó durante el año 2008 el valor neto de sus utilidades US \$ 100.000, (Véase Nota 10).

El 29 de diciembre del 2007, se publica en el Registro Oficial N° 242 la ley Reformatoria para la Equidad Tributaria del Ecuador, entre los aspectos que se menciona, establece que las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido, siempre y cuando se destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos que se utilicen para su actividad productiva y efectúen el correspondiente aumento de capital, el mismo que se perfeccionará con la inscripción en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

- 2) La Ley reformatoria para la equidad tributaria adicionalmente establece como deducciones para determinar la base imponible del impuesto a la renta:
- a) El 100% adicional de las remuneraciones y beneficios sociales sobre los que se aporte al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social originadas, por incremento neto de empleos, por el primer ejercicio económico en que se produzcan y siempre que se hayan mantenido como tales seis meses consecutivos o más dentro del respectivo ejercicio.
  - b) El 150% adicional de las remuneraciones y beneficios sociales sobre los que se aporte al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, por pagos a discapacitados o a trabajadores que tengan cónyuge o hijos con discapacidad, dependientes suyos.

## NOTA 12 - NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA "NIIF"

La Resolución No.08.G.DSC del 20 de noviembre del 2008 emitida por la Superintendencia de Compañías ratifica la adopción obligatoria de las NIIF Normas Internacionales de Información Financiera, para todas las sociedades sujetas a su control, estableciendo un cronograma de aplicación; la compañía de acuerdo a este cronograma tiene que preparar los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF a partir del 1 de enero del 2012 y se establece el año 2011 como período de transición, para tal efecto deberá elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de la Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del año 2011.

NOTA 12 - NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA  
"NIIF"  
(Continuación)

La compañía se encuentra efectuando un análisis con el fin de determinar el impacto y los ajustes contables que se requieran para preparar los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", que actualmente son llevados de conformidad con Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC.

NOTA 13 - EVENTOS SUBSIGUIENTES

Hasta la fecha de emisión de este informe no se han presentado eventos que se conozca, puedan afectar la marcha de la compañía, ni la información presentada en sus estados financieros.